CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013
"Adquisición de Combustible Diesel" Ad Referéndum al Presupuesto 2013. SEGUNDO LLAMADO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de febrero del año dos mil trece, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN**, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 09:15 horas y estando reunidos los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, **Lic. Gloria Martínez Directora de la DCP; Sr. Juan Samudio Jefe de la DLCM, Escribana Liliana Ortíz, Abog. Nathalia Díaz y Abog. Silvia Estigarribia Miembros de la D.C.P.;** a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado a **Contratación Directa Nº 03/2013** para **"Adquisición de Combustible Diesel" Ad Referéndum al Presupuesto 2013. SEGUNDO LLAMADO** y en cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

El presente acto es realizado en virtud al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de febrero de 2013 por la cual se había determinado la prorroga de la fecha de apertura de conformidad a lo dispuesto en la Resolución **UCNT Nº 100/06** y la Resolución **DNCP Nº 805/09,** donde se establece agotar instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes.

Se deja constancia que ha sido presentada una sola oferta correspondiente a la firma BARCOS Y RODADOS S.A.

Habiendo aclarado dicho extremo se hace constar cuanto sigue:

Los documentos exigidos en la Carta Invitación del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

1. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
2. Presupuesto firmado y sellado por el representante de la firma.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Silvia Estigarribia

Liliana Ortiz S.

Nathalia Díaz

3. Poder de Representación.
4. Garantía de mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres.

Se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Barcos y Rodados S.A.**, se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 112.714.000 (Guaraníes ciento doce millones setecientos catorce mil) IVA Exento**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Presenta firmas en todas las fojas de la oferta
- Constancia **SIPE Nº 1233902** en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, Cedula Tributaria, Constitución o Estatuto Social y Acta de Asamblea General, Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración Jurada Resolución DNCP N° 941/2010
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y de integridad conforme al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.
- Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

Sin mas puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 09:30 horas, firmando al pie de este documento los presentes en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Silvia Estigarribia

Nathalia Díaz